

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **121**

Fecha: 09/08/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 <b>2017 00458</b>	Ordinario /	EVELIO JULIO DELGADO	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto ordena practicar liquidación OBEDÉZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA. POR SECRETARIA PRACTIQUESE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	08/08/2019	
54001 41 05 001 <b>2019 00087</b>	Ordinario /	DEISY TATIANA SANDOVAL QUINTERO	MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGARE A TENER LA DEMANDADA. LIBRESE LOS OFICIOS A LAS ENTIDADES. DENEGAR LAS DEMAS MEDIDAS CAUTELARES PETICIONADAS POR LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE POR ESTADO ESTA DECISIÓN.	08/08/2019	
54001 41 05 001 <b>2019 00091</b>	Ordinario /	YOLANDA CORDERO BAYONA	PRODUCCIONES Y EVENTOS ARKA SAS	Auto que Aprueba Costas DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADO EL AUTO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2019 QUE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. POR LO CUAL SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL PROCESO.	08/08/2019	
54001 41 05 001 <b>2019 00186</b>	Ordinario /	MARIA ISABEL MONCADA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	08/08/2019	
54001 41 05 001 <b>2019 00345</b>	Ordinario /	ILDEBRANDO CARO ROJAS	SISTEMA AVANZADOS DE SEGURIDAD ASESORIA VIGILANCIA PRIVADA - SASLEG LTDA	Auto ordena emplazamiento DESÍGNESE CURADOR AD - LITEM POR SECRETARIA COMUNIQUESE SU DESIGNACIÓN Y DÉSELE POSESIÓN. ELABÓRESE EL LISTADO EMPLAZATORIO. IGUALMENTE REGISTRASE EL EMPLAZAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL.	08/08/2019	
54001 41 05 001 <b>2019 00449</b>	Ordinario /	BIBIANA MERCEDES VEGA QUINTERO	PABLO ESTEFAN CAMILO BLANCO CLAVIJO	Auto admite demanda AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO. ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA. POR SECRETARIA SÚRTASE LA NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR. RECONOCE PERSONERIA.	08/08/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

  
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO  
SECRETARIA